

**FICHA DE CERTIFICADO DE PROFESIONALIDAD**

**(EOCO0109) CONTROL DE PROYECTOS Y OBRAS DE CONSTRUCCIÓN (RD 644/2011, de 9 de mayo)**

**COMPETENCIA GENERAL:** Concretar, realizar el seguimiento y actualizar la planificación y el control de costes, y realizar el control de la documentación generada, en proyectos y obras de construcción, a lo largo de todas las fases del proceso y siguiendo las indicaciones establecidas.

NIV.	Cualificación profesional de referencia	Unidades de competencia		Ocupaciones o puestos de trabajo relacionados:
3	EOC273_3 CONTROL DE PROYECTOS Y OBRAS DE CONSTRUCCIÓN.  (RD 872/2007, de 2 de julio)	UC0874_3	Realizar el seguimiento de la planificación en construcción.	<ul style="list-style-type: none"> <li>• 3122.1012 Auxiliares Técnicos de obras.</li> <li>• Ayudante de Jefe de Oficina Técnica.</li> <li>• Ayudante de Planificador.</li> <li>• Ayudante de Técnico de Control de Costes.</li> <li>• Técnico de Control Documental.</li> </ul>
		UC0875_3	Procesar el control de costes en construcción.	
		UC0876_3	Gestionar sistemas de documentación de proyectos de construcción.	

**Correspondencia con el Catálogo Modular de Formación Profesional**

H. Q	Módulos certificado	H. CP	Unidades formativas	Horas
270	MF0874_3: Planificación en construcción.	210	UF0647: Planificación de proyectos y obras en las fases de diseño y contratación.	90
			UF0648: Planificación de la fase de ejecución de las obras de construcción.	60
			UF0649: Seguimiento de la planificación de proyectos y obras de construcción.	60
150	MF0875_3: Control de costes en construcción.	150	UF0650: Costes en proyectos y obras.	90
			UF0651: Seguimiento y actualización de costes en proyectos y obras de construcción.	60
90	MF0876_3: Control documental en construcción.	70		70
	MP0135: Módulo de prácticas profesionales no laborales.	120		
510	<b>Duración horas totales certificado de profesionalidad</b>	550	<b>Duración horas módulos formativos</b>	430

CRITERIOS DE ACCESO		PRESCRIPCIONES DE LOS FORMADORES	
		Acreditación requerida	Experiencia Profesional requerida
MF0874_3	Serán los establecidos en el artículo 4 del Real Decreto que regula el certificado de profesionalidad de la familia profesional al que acompaña este anexo.	<ul style="list-style-type: none"> <li>Licenciado, Ingeniero, Arquitecto o el título de grado correspondiente u otros títulos equivalentes.</li> <li>Diplomado, Ingeniero Técnico, Arquitecto Técnico o el título de grado correspondiente u otros títulos equivalentes.</li> </ul>	1 año
MF0875_3		<ul style="list-style-type: none"> <li>Licenciado, Ingeniero, Arquitecto o el título de grado correspondiente u otros títulos equivalentes.</li> <li>Diplomado, Ingeniero Técnico, Arquitecto Técnico o el título de grado correspondiente u otros títulos equivalentes.</li> </ul>	1 año
MF0876_3		<ul style="list-style-type: none"> <li>Licenciado, Ingeniero, Arquitecto o el título de grado correspondiente u otros títulos equivalentes.</li> <li>Diplomado, Ingeniero Técnico, Arquitecto Técnico o el título de grado correspondiente u otros títulos equivalentes.</li> </ul>	1 año

Espacio Formativo	Superficie m <sup>2</sup> 15 Alumnos	Superficie m <sup>2</sup> 25 Alumnos
Aula técnica	60	75

Certificado de profesionalidad que deroga